



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F20C0-20220000043, de fecha 6 de mayo de 2022, mediante el cual el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita el pago de retribución económica a favor del personal docente que dicto cursos en la Capacitación de Ingresantes de la UNMSM 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01660-R-05 de fecha 05 de abril de 2005, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas por responsabilidad directriz y funcional a las autoridades universitarias y al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Decanal N° 000310-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Presupuesto de la Capacitación de Ingresantes de la UNMSM 2021 del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que con Oficio N° 000045-2022-CERSEU-FISI/UNMSM de fecha 7 de mayo de 2022, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita el pago de retribución económica a favor del personal docente que dicto cursos en la Capacitación de Ingresantes de la UNMSM 2021;

Que mediante Informe N° 000250-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 12 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que existe disponibilidad presupuestal para otorgar el pago de retribución económica a favor del personal docente que dicto cursos en la Capacitación de Ingresantes de la UNMSM 2021;

Que mediante Informe N° 000241-2022-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 13 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Economía, informa que existe disponibilidad económica para gestionar la retribución económica por función adicional docente al personal docente que dicto cursos en la Capacitación de Ingresantes de la UNMSM 2021; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar**, una retribución económica por función adicional docente a los dieciséis (16) docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por el dictado de cursos “Google meet y google classroom” en la Capacitación de Ingresantes de la UNMSM 2021, desarrollada del 18 al 23 de octubre del 2021, por el importe de S/ 21,300.00 (Veintiún mil trescientos con 00/100 soles), según se especifica en el anexo que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. Dicho** pago se realizará con cargo al Presupuesto de la Capacitación de Ingresantes de la UNMSM 2021 del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 3. Encargar** a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

RELACION DE DOCENTES DE LA CAPACITACIÓN DE INGRESANTES DE LA UNMSM 2021

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPOS										PAGO X HORAS	HORAS	TOTAL, A PAGAR
			G16	G44	G47	G50	G53	G54							
1	0A1880	Cáceres Huamán, María del Carmen	G16	G44	G47	G50	G53	G54					S/ 100	18	S/ 1,800.00
2	0A1234	Carrasco Ore, Nilo Eloy	G55	G58	G67	G70							S/ 100	12	S/ 1,200.00
3	0A1871	Chávez Herrera, Carlos Ernesto	G57										S/ 100	3	S/ 300.00
4	0A1611	Escobedo Bailón, Frank Edmundo	G6										S/ 100	3	S/ 300.00
5	094315	Espinoza Domínguez, Robert Elías	G2	G5	G8	G10	G11	G14	G17	G31	G51		S/ 100	27	S/ 2,700.00
6	0A0314	Espinoza Robles, Armando David	G21	G24	G27	G36							S/ 100	12	S/ 1,200.00
7	099589	Fermin Pérez, Félix Armando	G20	G23	G26	G29	G32	G35					S/ 100	18	S/ 1,800.00
8	0A5291	Huapaya Chumpitaz, Mario Agustín	G60	G63	G72								S/ 100	9	S/ 900.00
9	098329	Luza Montero, Cesar	G1	G4	G7								S/ 100	9	S/ 900.00
10	0A1873	Machado Vicente, Joel Fernández	G66										S/ 100	3	S/ 300.00
11	0A1236	Molina Neyra, Cesar Alberto	G3	G9									S/ 100	6	S/ 600.00
12	0A1876	Murakami De La Cruz, Sumiko Elizabeth	G15	G18									S/ 100	6	S/ 600.00
13	053449	Piedra Isusqui, José Cesar	G19	G22	G25	G28	G31	G34	G41				S/ 100	21	S/ 2,100.00
14	08803A	Romero Naupari, Pablo Jesús	G12	G56	G59	G62	G65	G68	G71				S/ 100	21	S/ 2,100.00
15	0A1419	Sotelo Bedón, Adolfo Marcos	G13	G42	G52	G61	G64	G69					S/ 100	18	S/ 1,800.00
16	09571E	Trujillo Trejo, John Ledgard	G33	G37	G38	G39	G40	G43	G45	G46	G49		S/ 100	27	S/ 2,700.00
														S/ 21,300.00	

